



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2012- 00457- 00
Proceso	Verbal de restitución de bien mueble (Leasing)
Demandante	Banco Pichincha S.A
Demandado	Ximena Marulanda Jaramillo
Tema	Accede a la solicitud parte actora

Atendiendo la solicitud por el apoderado de la parte demandante BANCO PICHINCHA S.A, respecto al retiro del oficio dirigido al ALMACENAMIENTO DE VEHICULOS POR EMBARGO PEAJE AUTOPISTA MEDELLIN BOGOTA LOTE 4 VEREDA EL CONVENTO – COPACABANA, para la entrega del vehículo de placas NAR-304, procede el Despacho asignar cita para el día miércoles 5 de mayo de 2021 a las 3:00 pm, para su retiro y autoriza a la señora Valentina Flórez Calle, para tal fin o en su defecto lo que se pretende es que el Despacho proceda con el envío, deberá la parte interesada aportar dirección electrónica de dicha entidad. Cualquier inquietud comunicarse al número del WhatsApp 310 599 52 98.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez